

ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2014-MDJLB y R

J. L. Bustamante y Rivero 2014, mayo 22.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de mayo del 2014, pedido de dispensa de asistencia a la Sesión de Concejo de fecha 22 de mayo del 2014, hecha por el Regidor Adalberto Juan Peña Zúñiga, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Adalberto Juan Peña Zúñiga, solicita dispensa de la Sesión de Concejo programada para el día 22 de mayo por motivos de trabajo, el mismo que fue puesto a consideración del Pleno del Concejo.

Que, lo solicitado se enmarca en el Artículo 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades, así como en el Artículo 17° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por **UNANIMIDAD** de sus Miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: CONCÉDASE DISPENSA, al Regidor Adalberto Juan Peña Zúñiga, por el día 22 de mayo del 2014, por los considerandos expuestos.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Oscar Zúñiga Rosas
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Legal
Gerencia de Administración
Interesado.
OFZR/ASVA/lof.

13000

MUNICIPALIDAD J.L.B. YR.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

17 JUN. 2014

Hora: 19:00

Folio: 2

.....

20000